

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 1.513/2023

GEX 540/2023

Con fecha 13 de abril de 2023, el Pleno de este Ayuntamiento, aprobó inicialmente establecer la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación de Servicios y Realización de Actividades al aire libre y espacios relacionados con el Festival

Marco, sometándose el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con el artículo 17.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia su texto íntegro.

En Obejo, 17 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.